

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22900

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor Ministro de Educación Edín Céspedes Cossío, debe viajar a la República de Cuba para asistir a la IV Reunión Extraordinaria de Ministros de Educación del Convenio "ANDRES BELLO", y a la Reunión del proyecto principal de UNESCO para América Latina y el Caribe, del 17 al 24 de septiembre del presente año.

Que con este motivo es necesario designar al Ministro subrogante a fin de mantener la continuidad administrativa de esa Secretaría de Estado, de acuerdo a las disposiciones señaladas por el Decreto Ley Nro. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Educación y Cultura, con carácter interino, al Prof. Dr. Fortunato Torréz Oña, Subsecretario de Educación Urbana, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica